

CDF-TEXAS PRESENTA UNA CONVERSACIÓN DE

CARGA PÚBLICA Y COVID-19

CHEASTY ANDERSON

Asociada de Políticas

GRACIELA CAMARENA

Directora de Alcance de Salud



QUÉ ES EL CARGA PÚBLICA?

RESÚMENES IMPORTANTES:

1. La carga pública es una prueba que el gobierno aplica- cuando alguien solicita la Residencia Permanente Legal por PRIMERA VEZ. (ejemplos: solicitud de tarjeta verde, una visa para vivir en los Estados Unidos, cuando un titular de la tarjeta verde pide volver a entrar en los EE.UU. después de estar fuera del país 180+ días.) ***NOTA:** no para renovaciones de tarjetas verdes estándar.
2. Los nuevos cambios de reglamento solo se aplica a las solicitudes presentadas a partir del 24 de febrero de 2020. No es retroactivo.
3. El examen se fija solo en los siguientes programas que el solicitante usa: Medicaid, SNAP, asistencia de vivienda, servicios de cuidado a largo plazo y asistencia en efectivo (SSI, TANF, cuidado en el hogar de ancianos pagado por el gobierno).
4. La prueba de totalidad de circunstancias considera la edad, la educación, los recursos, los ingresos y el uso de programas mencionados, pero la decisión es basada por un balance de los factores positivos frente a los negativos.

LO MÁS DESTACADO, CONTINUÓ...

1. Hay muchas exenciones y excepciones a la regla de la carga pública.
 - a. El uso de beneficios por parte de sus hijos o pareja no afecta su solicitud
 - b. Medicaid durante el embarazo, Medicaid de emergencia y Medicaid para niños están exentos.
 - c. Los solicitantes de asilo, los refugiados y otras visas especiales de diferentes estatus migratorio están exentos.
2. En Texas, debido a que los adultos no son elegibles para ningún programa de beneficios públicos a menos que ya tengan una tarjeta verde, la regla de carga pública se aplica a muy pocos, basado según el uso de beneficios. Como dijimos, sin embargo, es una prueba de "totalidad de circunstancias". Pero por el uso de beneficios, la mayoría de los inmigrantes en Texas no tienen que preocuparse.

¿QUÉ ES SEGURO?

1.

Es seguro mantener a sus hijos inscritos en SNAP, Medicaid, CHIP, vales de vivienda y más. Recuerde: es sólo *el uso* de los beneficios del solicitante que cuenta con una prueba de carga pública!

2.

Es seguro solicitar Medicaid, CHIP-P y WIC durante el embarazo.

3.

Es seguro ir a una clínica para la atención médica y dental de bajo costo.

4.

Es seguro llevar a sus hijos, a su pareja y a usted mismo a ver a un médico.

5.

Es seguro recibir atención preventiva de sus hijos, como vacunas y chequeos regulares.

6.

Es seguro ir a despensas de alimentos y bancos de alimentos para alimentar a su familia.

¿POR QUÉ MI ABOGADO DICE QUE DEJE DE RECIBIR PROGRAMAS DE BENEFICIOS?

Hay algunos abogados que realmente entienden la regla de carga pública, y algunos abogados que no, y que necesitan tomarse un tiempo para educarse a sí mismos.

Si su abogado está diciendo que deje todos los beneficios, por favor haga algunas investigaciones y obtenga una segunda opinión. **Ayuda Legal de Texas Río Grande**, **Caridades Católicas**, **Lonestar Legal Aid** y **South Texas College of Law** tienen personal bien capacitado que puede responder preguntas y hacer referencias a expertos que entienden tanto la ley de inmigración como los beneficios públicos

La **Campaña Proteger a Las Familias Inmigrantes** también tiene **grandes recursos** (en muchos idiomas diferentes) que puede usar para informarse.

CORONAVIRUS: PROTECCIONES PARA FAMILIAS INMIGRANTES

1. El gobierno ha dicho que las PRUEBAS, EL TRATAMIENTO y las futuras VACUNAS (cuidados preventivos) para COVID-19 no formarán parte de la prueba de carga pública.
2. ICE ha dicho que NO harán la aplicación de la ley en o cerca de los centros de atención médica y los sitios de pruebas. USCIS ha suspendido todas las entrevistas y citas biométricas hasta el 4 de junio. Todavía están procesando solicitudes, pero no tienen citas.
3. Recibir beneficios de desempleo no cuenta para carga pública.
4. Recibir dinero de gobiernos o organizaciones sin fines de lucro durante esta crisis no contará como un carga pública. NINGUN dinero de alivio de emergencia será contando para carga pública.

OTRAS PROTECCIONES EN TEXAS

1. Si sus hijos están actualmente inscritos en Medicaid a partir del 18 de marzo, HHSC ha dicho que su cobertura se renovará automáticamente hasta nuevo aviso.
1. Para las familias que reciben SNAP en marzo, abril y mayo, sus beneficios se han extendido automáticamente por 6 meses.
2. Las familias que reciben CHIP y sus renovaciones vencieron en abril y mayo se extenderán automáticamente por 3 meses.
3. Siga nuestra página de **actualizaciones de COVID-19** para obtener lo más reciente sobre todo esto, ya que las políticas con frecuencia son actualizadas por las agencias estatales.
4. Texas Rio Grande Legal Aid tiene **gran información** sobre las protecciones contra los
5. desalojos y el cierre de los servicios públicos durante la pandemia.

CONCLUSIÓN

1. Esta situación está cambiando constantemente, con actualizaciones que vienen todos los días, pero esto es lo que sabemos ahora. Esto es lo que sabemos ahora.
2. Visite la página de **Actualizaciones de Recursos Familiares COVID-19** de CDF-TX para obtener información actualizada.
3. La prueba de carga pública sigue siendo cuestionada en las cortes, así que las cosas podrían cambiar en el futuro.
4. Póngase en contacto con el personal de CDF-TX en cualquiera de nuestras plataformas de redes sociales (@**CDFTexas**) si tiene preguntas, ¡y haremos todo lo posible para ayudarle!

RECURSOS

1. Actualizaciones de Atención Médica:

- a. Siga nuestra página de actualizaciones de COVID-19 para obtener actualizaciones sobre todo esto, ya que las políticas con frecuencia son actualizadas por las agencias estatales.

2. Líneas Directas de Ayuda Legal:

- a. Caridades Católicas del Centro de Texas - Servicios Legales de Inmigración: 512-651-6125
- b. Houston Immigration Law Clinic: 1-833-468-4664

3. Recursos Legales en Línea:

- a. Texas Rio Grande Legal Aid
- b. Catholic Charities
- c. Lonestar Legal Aid
- d. South Texas College of Law

4. Información sobre Cargos Públicos:

a. Proteger a las Familias Inmigrantes:

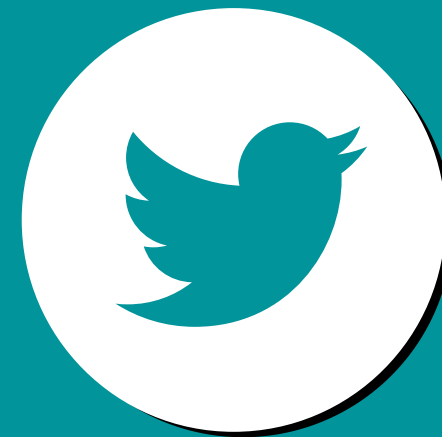
- Cargo público: ¿Esto se aplica a mí?
- ¿Debo mantener a mis hijos inscritos?
- ¡Conozca Sus Derechos! Mensajes sobre carga pública para los miembros de la comunidad
- Proteja Su Salud: Ir Al Doctor

b. Proteger a las Familias Inmigrantes: COVID-19 y los Inmigrantes

MANTENERSE ACTUALIZADO



FACEBOOK
@CDFTexas



TWITTER
@CDFTexas



INSTAGRAM
@CDFTexas

CDFTEXAS.ORG/PROTECTING-IMMIGRANT-COMMUNITIES